

En Oberá, Ciudad de la Provincia de Misiones, a los ocho días del mes de junio del año dos mil veintidós, se reúne en décimo quinta sesión ordinaria correspondiente al cuadragésimo sexto período, el Concejo Deliberante de la Ciudad de Oberá, en el recinto de su sede; con la presencia de los Concejales: Lilian Mabel Vega, Gladis Mabel Bangel, María Helena Kudelko, Mara Ivis Frontini, Marcelo Gazzo, Marcelo Luis Sedoff, Ernesto Fabián Vera, Juan Carlos Rossberg.— Preside la sesión el concejal Marcelo Santiago Marrodán.-- Presidencia: Se inicia la Sesión siendo las diez horas y once minutos, con el izamiento del Pabellón Nacional por parte del concejal Marcelo Santiago Marrodán.--- Presidencia pone a consideración de los señores Concejales el Acta N° 017/2022 – Sesión Ordinaria, celebrada el día veinticuatro del mes de mayo del año dos mil veintidós; y el Acta N° 018/2022 – Sesión Especial, celebrada el día veinticuatro del mes de mayo del año dos mil veintidós cuyas copias obran en las carpetas de los señores concejales, para analizarlas y su aprobación si correspondiere.- Resultando Aprobado por unanimidad, las Actas puestas a consideración N° 017/2022 y 018/2022.-----

PETICIONES PARTICULARES.-----

EXPTE N° 156/2022 –Interact Club Oberá - Solicita colaboración para participar en la Conferencia Distrital en Formosa.- Pasa a la comisión de Presupuesto, Tasas y Hacienda.-- EXPTE N° 157/2022 - Sr. Luis Bernardo González - Solicita se construya una rampa para discapacitados frente a su vivienda.- Pasa a la comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.-- EXPTE N° 162/2022- Kosnicki Adriana- Presenta proyecto de Ordenanza- Marco Normativo para Comunas y Municipios sobre Equilibrio poblacional de perros y gatos.- Pasa a la comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.- EXPTE N° 168/2022 - Coordinadora Provincial del Programa Provincial de Actividades Científicas y Tecnológicas (PROPACyT) - Solicita Declaración de Interés Municipal las actividades pertenecientes al programa.- Pasa a la comisión de Cultura, Deporte, Educación y Turismo.-- EXPTE N° 170/2022- Comerciantes y Vecinos de Av. Las Américas reiteran solicitud de colocación de reductores de velocidad en dicha Avenida.- Pasa a la comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.-----

PETICIONES OFICIALES Y PROYECTOS PRESENTADOS.-----

EXPTE N° 155/2022 – Departamento Ejecutivo Municipal - Eleva Proyecto de Ordenanza de desafectación de inmuebles de dominio público municipal afectándolos al dominio privado de éste para otorgar en comodato a la AFIP para el funcionamiento de la Zona Primaria Aduanera de Oberá.- Pasa a la comisión de Peticiones, Poderes y Legislación.-- EXPTE N° 158/2022 – Bloque Renovadores para Adelante - Proyecto de Declaración de Interés Público Educativo Municipal el desfile de los jardines de infantes.- Pasa a la comisión de Cultura, Deporte, Educación y Turismo.-- EXPTE N° 159/2022 – Asociación Civil Logros Compartidos - Solicita gestiones para lograr el alumbrado público en Av. Yermal Viejo.- Pasa a la comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.-- EXPTE N° 160/2022 – Departamento Ejecutivo Municipal - Eleva Segunda Acta Compromiso Paritarias 2022 suscripto con UPCN y ATE.- Pasa a la comisión de Presupuesto, Tasas y Hacienda.--- EXPTE N° 161/2022 – Bloque Renovadores para Adelante - Proyecto de Ordenanza - Creación del área de Género y Diversidad en el Municipio.- Pasa a la comisión de Peticiones, Poderes y Legislación.-- EXPTE N° 163/2022 – Departamento Ejecutivo Municipal - Eleva Proyecto de Ordenanza “Adhesión al Dcto. Prov. N° 636/22 - “Ventana jubilatoria y moratoria previsional para los agentes de la administración pública provincial y municipal”.- Pasa a la comisión de Peticiones, Poderes y Legislación.-- EXPTE N°

164/2022 – Departamento Ejecutivo Municipal - Solicita Incorporar a los Ex-Combatientes de Malvinas al 2º Párrafo del Artículo 143 de la Ord. 3042/2021 - O.G.T.- Pasa a la comisión de Peticiones, Poderes y Legislación.-- EXPTE N° 165/2022 – Bloque PRO-Juntos por el Cambio - Proyecto de Comunicación - Cartel de Prohibido Estacionar Camiones sobre Av. Beltrame- Estación de Servicio Shell.- Pasa a la comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.-- EXPTE N° 166/2022 – Bloque Todos por Nuestra Ciudad - Demarcación de sendas peatonales y ensanchamiento esquina de calle Rio Gallegos intersección calle Gunther.- Pasa a la comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.-- EXPTE N° 167/2022 – Interbloque - Proyecto de Ordenanza - Nominación de Plaza con el nombre "Basilio Lutz".- Pasa a la comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.-- EXPTE N° 169/2022 - Bloque Renovadores para Adelante - Proyecto de Declaración de Interés Educativo Municipal la capacitación "Educación y Afectividad".- *Concejal María Helena Kudelko* : “Solicito tratamiento sobre tablas por la proximidad de la fecha, ya que este evento se realizará el día de mañana en el Complejo Deportivo”.— *Presidencia*: “Se pone a consideración de los señores Concejales el tratamiento sobre tablas”.- Resultando Aprobado por unanimidad, el tratamiento sobre tablas.— *Presidencia*: “Por Secretaría se dará lectura al Proyecto presentado”.--- *Secretaría lee*: “VISTO: La importancia de realizar capacitaciones a docentes que incluya educación emocional como temática transversal; FUNDAMENTOS: en los últimos años, afortunadamente, ha adquirido relevancia o, al menos, se está hablando más, de educación emocional. Si bien todavía gran parte de las instituciones dedicadas a la formación del profesorado no los incluyen en sus planes de estudio, hay un creciente interés por conocer el tema y comenzar a considerarlo como parte importante de la labor educativa; QUE, cada día la educación, en sus distintos niveles y ámbitos, constata la necesidad de que la educación emocional se instaure como parte del currículo escolar y aporte sus múltiples beneficios a la formación de las futuras generaciones y del profesorado que las acompañe en su proceso formativo. Incluso la podríamos señalar como un saber necesario de adquirir por las familias, para que sus hijos e hijas la reciban desde que nazcan y durante toda su vida; QUE, de las diversas definiciones que están surgiendo desde hace algún tiempo, nos quedaremos con la de Bisquerra y Pérez (2012), docentes e investigadores de la Universidad de Barcelona: “Educación emocional es un proceso educativo, continuo y permanente, que pretende potenciar el desarrollo de las competencias emocionales como elemento esencial del desarrollo humano, con objeto de capacitarle para la vida y con la finalidad de aumentar el bienestar personal y social” (p.1); QUE, en éste marco, el día jueves 09 de junio a las 08:30hs en el Complejo Polideportivo Ian Barney II se llevará a cabo la capacitación “Educación y Afectividad, a cargo del Departamento de Salud y Prevención de Adicciones de la Municipalidad de Oberá y la Fundación Emocionar, dirigida a docentes del Departamento de Oberá y alumnos del último año de la carrera de formación docente; Por ello el Concejo Deliberante de la ciudad de Oberá, Declara: ARTICULO 1º: DE INTERÉS PÚBLICO EDUCATIVO MUNICIPAL la capacitación “Educación y Afectividad” a desarrollarse el día 09 de junio de 2022 en la ciudad de Oberá.- ARTÍCULO 2º: De Forma Firman María Helena Kudelko Concejala y Ernesto Fabián Vera Concejala”.- *Presidencia*: Se pone a consideración el proyecto leído.- Resultando Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se redactará la correspondiente Declaración.-- EXPTE N° 171/2022 - Departamento Ejecutivo Municipal - Eleva Resolución N° 856 - Organigrama Administrativo Municipal ad referéndum para su aprobación.- Pasa a la comisión de Peticiones, Poderes y Legislación.-----

DESPACHOS DE COMISIÓN.-----

EXPTE N° 109/2022 – Departamento Ejecutivo Municipal - Eleva solicitud de Subsidio para el pago de premios del Encuentro de Pintores "Oberá la que brilla y su entorno natural".- *Secretaría lee:* "El Concejo Deliberante reunido en Comisión PRESUPUESTO, TASAS y HACIENDA, estima que, Visto el presente expediente y Considerando; QUE, el Departamento Ejecutivo Municipal eleva solicitud de Subsidio para el pago de premios del Encuentro de Pintores "Oberá la que brilla y su entorno natural"; QUE a través de este Proyecto se convocó a artistas locales y provinciales, que a través de la Dirección General de Cultura Educación y Juventud para la realización de actividades vinculantes con otras Instituciones como la Facultad de Arte y Diseño de la U.Na.M., a fin de promover el arte con pintores y dibujantes de nuestra zona, sembrando la cultura del arte local con un Estado presente, como en las actividades relacionadas con el arte de las letras, la música y la danza; QUE, dicho evento se desarrolló el pasado sábado 30 de abril del corriente, en el Parque Turístico Salto Berrondo de nuestra ciudad; QUE, las obras premiadas quedan irrevocablemente en poder de la Municipalidad de Oberá, como parte de su patrimonio cultural, sin que esto genere derecho a compensación o pago de importe alguno a favor del autor, excepto el correspondiente premio. En virtud de ello, debe dictarse RESOLUCIÓN de la siguiente manera: ARTÍCULO 1º: Autorícese al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar un subsidio, no reintegrable, por la suma de \$105.000 (pesos ciento cinco mil) destinados al pago de los premios de Encuentro de Pintores "Oberá la que brilla y su entorno natural", todo ello con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.- ARTÍCULO 2º: Los gastos que demande lo dispuesto en el artículo precedente, serán imputados a la partida pertinente del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Oberá año 2022.- ARTÍCULO 3º: De forma. Concejo Deliberante, Comisión de Presupuesto, Tasas y Hacienda: Firman los concejales Santiago Marrodán, Lilian Vega, Fabián Vera, Mara Frontini Marcelo Gazzo, Marcelo Sedoff y Juan Carlos Rossberg".--- *Presidencia:* Pone a consideración de los señores concejales el dictamen de comisión.- Resultando aprobado por unanimidad.—Por Secretaría se redactará la correspondiente Resolución.--- *Presidencia:* "Quiero aclarar en este caso que se tomó nota del pedido de los concejales de hacer un pedido de presupuesto antes".--- EXPTE N° 128/2022 – Bloque Renovadores para Adelante - Proyecto de Resolución - Una bandera de Oberá para mi Jardín.- *Secretaría lee:* "El Concejo Deliberante reunido en Comisión de PRESUPUESTO, TASAS Y HACIENDA estima que, Visto el presente expediente y Considerando QUE, las Banderas son insignias representativas de los grupos sociales, su reconocimiento como símbolo propio denota identidad; QUE, el desarrollo de la primera infancia es el eje fundamental del desarrollo social de la persona y es el ámbito en el que el niño se apropia e incrementa el valor de los símbolos con los cuales se identifica, QUE, es imprescindible motivar desde la primera infancia el sentimiento de pertenencia de los niños a la ciudad de Oberá y particularmente valorar y reconocer como propia nuestra bandera; QUE, en el marco del mes de los jardines es significativo que cada Núcleo de Educación Inicial (N.E.N.I.) de la ciudad cuente con una bandera de Oberá, reivindicando su importancia, fortaleciendo su valor y promoviendo que cada niño de la ciudad de Oberá se identifique con la misma, la reivindique y se apropie de los símbolos de la misma. Con el objetivo de acercar a los niños al conocimiento y reconocimiento de nuestros símbolos patrios, su historia, valoración y propósito de identidad, generar conciencia de patriotismo, amor a nuestros orígenes y respeto por los emblemas desde la primera infancia. Por lo que debe dictarse RESOLUCIÓN de la siguiente manera: ARTÍCULO 1: DONAR en el marco del mes de los jardines una bandera de Oberá a cada Núcleo Educativo de Nivel Inicia I - NENI – y luego, paulatinamente a cada extensión de los mismos,

conforme a la lista de instituciones adjunta en anexo que forma parte de la presente.-

ARTÍCULO 2: Los costos que demanden la elaboración de 18 banderas serán imputados a la partida presupuestaria correspondiente al Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3: De forma. Concejo Deliberante, Comisión de Presupuesto, Tasas y Hacienda: Firman los concejales Santiago Marrodán, Lilian Vega, Fabián Vera, Mara Frontini Marcelo Gazzo, Marcelo Sedoff y Juan Carlos Rossberg”.--- *Presidencia:* Pone a consideración de los señores concejales el dictamen de comisión.- Resultando aprobado por unanimidad.— Por Secretaría se redactará la correspondiente Resolución.-- EXPTE N° 132/2022 – Vecinos y comerciantes - Solicitan demarcación de estacionamiento de vehículos en calle Gob. Barreyro entre Erasmie y Av. José Ingenieros. - *Secretaría lee:* “Concejo Deliberante en Comisión de en Comisión de OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO y MEDIO AMBIENTE ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando; QUE, Comerciantes, Prestadores de servicios, Vecinos, solicitan la demarcación de las líneas correspondientes al estacionamiento de vehículos automotores en la calle Gobernador Barreyro, entre Gustavo Erasmie y Avenida José Ingenieros. QUE, motiva la solicitud el importante movimiento automotor registrado en dicha zona y el escaso espacio para estacionar, agravado por el frecuente mal uso del mismo, vehículos estacionados ocupando un espacio exagerado mayor al necesario, vehículos estacionados en ángulos mayores a los establecidos por Ley, etc, que en resumen redundan en una menor capacidad de estacionamiento de vehículos. QUE, sin duda alguna esta medida coadyuvará a optimizar los espacios destinados al estacionamiento vehicular. Por lo que debe dictarse COMUNICACIÓN de la siguiente manera: “Vería con agrado que el Departamento Ejecutivo a través del área de Obras Públicas realice la demarcación de los espacios destinados a estacionamiento vehicular en la calle Gobernador Barreyro entre calle Gustavo Erasmie y Av. José Ingenieros de esta ciudad”.—Concejo Deliberante “EN COMISION de OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO y MEDIO AMBIENTE”.—Firman los concejales: Santiago Marrodán, Gladis Bangel, María Helena Kudelko, Fabián Vera, Mara Frontini, Marcelo Gazzo, Marcelo Sedoff y Juan Carlos Rossberg. *Presidencia:* Pone a consideración de los señores concejales el dictamen de comisión.- Resultando aprobado por unanimidad.—Por Secretaría se redactará la correspondiente Comunicación.-- EXPTE N° 133/2022 – Bloque Todos por Nuestra Ciudad - Proyecto de Ordenanza: donación de Bandera de Ceremonia de Misiones para Bomberos Voluntarios de Oberá.- *Secretaría lee:* “El Concejo Deliberante, reunido en Comisión de PRESUPUESTO, TASAS Y HACIENDA, estima que, Visto el presente expediente y Considerando; QUE, el Bloque Todos por Nuestra Ciudad presenta Proyecto de Ordenanza de Donación de Bandera de Ceremonia de Misiones a Bomberos Voluntarios de Oberá; QUE, el día 2 de junio se conmemora el “Día Nacional del Bombero Voluntario”, en homenaje a quienes dedican y ponen en riesgo su vida para salvaguardar a la sociedad, labor sumamente importante y vocación de servicio con la que se desempeñan, quienes en situaciones de emergencias y accidentes son los primeros en llegar al lugar de un siniestro; QUE, su diligencia ayuda a preservar vidas de innumerables formas, brindando asistencia en incendios, rescates viales, derrumbes o inundaciones; QUE, por lo expuesto, este Cuerpo concibe como un pequeño reconocimiento a su labor y recordando su día, donando una bandera de ceremonia de Misiones. En virtud de expuesto, debe dictarse ORDENANZA de la siguiente manera: ARTÍCULO 1°: DONAR una bandera de ceremonia de Misiones con su asta, banda y cuja a Bomberos Voluntarios de Oberá. ARTÍCULO 2°: EL gasto que demande la adquisición de la Bandera será imputado a la partida pertinente del Presupuesto de Gastos del Concejo Deliberante de la ciudad de Oberá. ARTÍCULO 3°: DE FORMA.-- Concejo Deliberante, Comisión de

Presupuesto, Tasas y Hacienda: Firman los concejales Santiago Marrodán, Lilian Vega, Fabián Vera, Mara Frontini Marcelo Gazzo, Marcelo Sedoff y Juan Carlos Rossberg”.--- *Presidencia:* Pone a consideración de los señores concejales el dictamen de comisión.- Resultando aprobado por unanimidad.— Por Secretaría se redactará la correspondiente Ordenanza.-- EXPTE N° 134/2022 – Departamento Ejecutivo Municipal - Eleva solicitud de actualización de tasa de compensación ambiental para la gestión de valorización de NFUs.- *Secretaría lee:* “El Concejo Deliberante, reunido en Comisión PRESUPUESTO, TASAS Y HACIENDA estima que, Visto el presente expediente y Considerando; QUE, el Departamento Ejecutivo ha elevado para su consideración y aprobación el proyecto de modificación del artículo 6° de la Ordenanza N° 2946-2021 que establece los montos que gravan la tasa de compensación ambiental para la gestión de valorización de N.F.U.s. QUE, debido al proceso inflacionario y al aumento de los costos del servicio de tratamiento de los NFUs, resulta necesario actualizar los montos que gravan la tasa de compensación ambiental para la gestión de valorización de los NFUs. QUE, al efecto se han intercambiado opiniones con municipios de la provincia de Misiones, coincidiendo en una actualización uniforme, en virtud de ello, debe dictarse ORDENANZA de la siguiente manera: ARTÍCULO 1: MODIFICASE a partir del 1 de junio de 2022, el artículo 6° de la Ordenanza 2946-2021, el cual quedará redactado de la siguiente manera: **ARTÍCULO 6°: TASA DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL PARA LA GESTIÓN DE VALORIZACIÓN DE N.F.U.s** El generador del NFUs y solidariamente al mismo el distribuidor y/o importador, deberá pagar una tasa de almacenamiento, por unidad conforme a la siguiente progresión:

1	Neumático de Motos y Cuadriciclos	\$ 600
2	Neumático de Automóvil	\$2.500
3	Neumático de Camionetas	\$3.200
4	Neumático de Transporte de personas y cargas	\$5.200
5	Neumático de Agro/Vial	\$80.000
6	Neumático de OTR o fuera de ruta	\$330.000

Quedan exentos del pago de este tributo los comerciantes inscriptos en el registro de comercio, no alcanzando esta excepción a quienes inscriptos tengan sus casa centrales o matrices fuera del ámbito de esta jurisdicción. La actualización de las tasas se realizará de manera anual, a solicitud del Departamento Ejecutivo.-----

-ARTICULO 2°: De forma.- Concejo Deliberante, Comisión de Presupuesto, Tasas y Hacienda: Firman los concejales Santiago Marrodán, Lilian Vega, Fabián Vera, Mara Frontini Marcelo Gazzo, Marcelo Sedoff y Juan Carlos Rossberg”.--- *Presidencia:* Pone a consideración de los señores concejales el dictamen de comisión.- Resultando aprobado por unanimidad.— Por Secretaría se redactará la correspondiente Ordenanza.- EXPTE N° 135/2022 – Departamento Ejecutivo Municipal - Eleva Acta Compromiso- Paritarias 2022 con UPCN y ATE.- *Secretaría lee:* “El Concejo Deliberante, en Comisión de PETICIONES, PODERES Y LEGISLACIÓN ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando; QUE, el Departamento Ejecutivo Municipal eleva para su consideración el Acta Compromiso suscripta con los Gremios ATE y UPC; QUE, la presente se suscribe en el marco de las negociaciones llevadas

adelante desde los últimos meses con el fin de iniciar el año en curso con un reajuste de los haberes del personal municipal. QUE, las partes manifiestan la voluntad recíproca de trabajo y diálogo en favor de garantizar las mejores condiciones laborales posibles para los empleados municipales. QUE, debido al contexto de pandemia que vivimos en el mundo, con la consecuente afectación de las distintas economías, principalmente las familiares, las partes se comprometen a aunar esfuerzos en pos de afrontar de manera consensuada las diferentes alternativas para implementar ayudas económicas a los empleados municipales sin tomar en cuenta su afiliación gremial. En virtud de ello, debe dictarse ORDENANZA de la siguiente manera: ARTÍCULO 1º: APROBAR en todas sus partes el Acta Compromiso Paritarias 2022 suscripta por el Departamento Ejecutivo Municipal y los Gremios de UPCN (Unión del Personal Civil de la Nación) y ATE (Asociación de Trabajadores del Estado), firmado en fecha 23 de febrero de 2022, cuya copia como Anexo forma parte de la presente Ordenanza. ARTÍCULO 2º: De forma.- Concejo Deliberante – Comisión de Peticiones, Poderes y Legislación: Marcelo Santiago Marrodán, María Helena Kudelko, Ernesto Fabián Vera, Mara, Ivis Frontini, Marcelo Gazzo, Marcelo Luis Sedoff y Juan Carlos Rossberg. *Presidencia:* Pone a consideración de los señores concejales, el dictamen de comisión.— Resultando Aprobado por unanimidad.- Por Secretaría se redactará la correspondiente Ordenanza.-- EXPTE N° 140/2022 – Bloque Renovadores para Adelante - Proyecto de Resolución - Placa conmemorativa por los 25 años de la Esc. 112 "Sagrada Familia".- *Secretaría lee:* "El Concejo Deliberante reunido en Comisión de PRESUPUESTO, TASAS Y HACIENDA estima que, Visto el presente expediente y Considerando: QUE, el Bloque Renovadores para Adelante presenta proyecto otorgando un Placa Conmemorativa por los 25 años de la Esc. 112 "Sagrada Familia"; QUE, esta Institución Educativa en el año 1997 como inquietud de la Unidad Regional II de la Policía de Misiones, quienes vieron la necesidad de atender a los niños en situación de riesgo, así fue que comenzó a funcionar un comedor con apoyo escolar en las instalaciones mismas de la policía; QUE, las autoridades educativas vieron la necesidad de formalizar institucionalmente el proyecto y fue así, como el 2 de junio del mismo año se crea la Escuela Provincia N° 112, funcionando inicialmente en el edificio policial, trasladándose meses más tarde donde funciona actualmente, en el Barrio 220 viviendas de la ciudad de Oberá; QUE, el 27 de octubre de 2.006 se le asigna el nombre de "La Sagrada Familia", poniendo énfasis en la importancia y revalorización de la familia en la vida de los niños; QUE, actualmente es una escuela de 3ra categoría, que funciona con grados acoplados en ambos turnos, cuenta con todas las áreas especiales; QUE, el objetivo de la escuela desde su fundación hasta la fecha es "Equiparar asimetrías sociales para reinsertar a los niños, adolescentes y jóvenes en la sociedad, con oportunidades más justas para todos" y para alcanzar este objetivo, es que en el presente, se sigue trabajando con compromiso y vocación de servicio; por lo que debe dictarse RESOLUCIÓN a de la siguiente manera: ARTÍCULO 1º: OTORGUESE una placa recordatoria a la Escuela N° 112 "La Sagrada Familia por cumplirse 25 años de su fundación. 1.997-2022".-- ARTICULO 2º: Los costos que demande la confección de la placa recordatoria serán erogados del presupuesto del Concejo Deliberante correspondiente al año 2022. ARTÍCULO 3º: De forma.- Concejo Deliberante, Comisión de Presupuesto, Tasas y Hacienda: Firman los concejales Santiago Marrodán, Lilian Vega, Fabián Vera, Mara Frontini Marcelo Gazzo, Marcelo Sedoff y Juan Carlos Rossberg".--- *Presidencia:* Pone a consideración de los señores concejales el dictamen de comisión.- Resultando aprobado por unanimidad.— Por Secretaría se redactará la correspondiente Resolución.----- **HOMENAJES:** *Concejal Kudelko:* "Queremos volver a felicita por el día del Periodista a todos que siempre al pie del cañón, bajo circunstancias de lluvia, calor; están.- Así

que Felicitaciones nuevamente, gracias por estar, por su trabajo diario. Y tengo una frase: “La mejor noticia no es siempre la que se da primero, sino muchas veces la que se da mejor”.- Felicitaciones.- (Aplausos).-----

EXPRESIONES TEMÁTICAS DE ACTUALIDAD: *Concejal Vega:* “Bueno como sabemos, los obereños, el próximo lunes, se celebra el día del Santo Patrono de nuestra ciudad, así que voy a hacer una breve reseña de quién fuera en vida San Antonio de Padua, también venerado como San Antonio de Lisboa, probablemente nacido porque no se sabe a ciencia cierta, el 15 de agosto de 1.195 y falleció el 13 de junio de 1.231; fue fraile, educador y teólogo, portugués, nació con el nombre de Fernando Martím de Bulhoes e Taveira Azevedo, en seno de una familia de aristócratas descendientes de la cruzado Godofredo Boullón.— En sus inicios en 1210, fue Monje Agustino en coimbra. En 1220 se convirtió en Fraile Franciscano. Vivió primeo en Portugal, luego en Italia y Francia en 1.221 participó junto con unos 3.000 frailes del capítulo general de Asís de los llamados Capítulos de las Esteras, donde vio y escuchó en persona a Francisco de Asís.- Su convicción, cultura y talento como predicador se mostraron por primera vez en Forli en 1222; Pronto se divulgó la noticia de la calidad de su sermón y Antonio recibió una carta del propio San Francisco con el encargo de predicar y enseñar teología a los Frailes.- Luego fue comisionado por el mismo Francisco para luchar contra la propagación de la herejía en casi todo Europa Central. Se trasladó más tarde a Bolonia y a Padua; Su capacidad de prédica era proverbial, a punto de ser llamado “Arca del Testamento” por Gregorio IX.- Sus mensajes desafiaban los vicios sociales de su tiempo, en forma especial la avaricia y la práctica de la usura. Según los escritos de la época, sus últimas predicaciones realizadas en la Cuaresma de 1231 tuvieron un éxito notable.- Aquejado por continuas enfermedades perseveraba en la enseñanza y en la escucha de confesiones hasta la puesta del sol, a menudo en ayunas. La multitud de gente que acudía desde las ciudades y pueblos a escuchar las predicaciones diarias lo obligó a abandonar las iglesias como recintos de prédica para hacerlo al aire libre.- Después de la Pascua de 1231, Antonio se retiró a la localidad de Camposampiero, pero decidió retornar a Padua. Ya en las proximidades de Padua , se detuvo en el Convento de Arcella donde murió prematuramente cuando todavía no alcanzaba la edad de 36 años; La celebración de las multitudinarias exequias y la multiplicidad de milagros en su tumba que se le atribuyeron, promovieron su rápida canonización bajo el Pontificado de Gregorio IX en mayo de 1232.- En 1946, Pío XII proclamó a San Antonio de Padua “Doctor de la Iglesia”, bajo el título de “Doctor Evangélico”.— Bueno como sabemos acá a Oberá la imagen de San Antonio de Padua llegó allá por 1.920 de la mano de la familia Bárbaro; tenemos imagen de una de las descendientes con la imagen primera que tuvimos los obereños de quien es hoy el Santo Patrono de nuestra Ciudad.--- Hago propicio el momento para invitar a todos los obereños a que acompañemos el 13 de junio, en principio la misa y luego a la interesante agenda preparada por la comunidad San Antonio para celebrar el trece de junio. Gracias Señor Presidente”.-----

-Presidente: “Quiero agregar como anécdota que la familia Bárbaro hizo una promesa que si toda sus migraciones salía bien iban a hacer la iglesia.- cuento otra cosa rapidita; tuve el honor de visitar, estuve en la iglesia de Padua, está el Cuerpo de San Antonio y para mi sorpresa en uno de los sectores de la Catedral, hay una placa muy grande donde dice Oberá Misiones, Argentina.-----
No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión Ordinaria, previo arrió del Pabellón Nacional por parte del Concejal Marrodán, siendo las diez horas y cuarenta y dos minutos, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.-----